CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Septiembre de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO NRO. 8913017

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL QUINDIO CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
CONTRATO NRO.	8913017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1/20/2026
OBJETO	Prestación de servicios con el fin de Orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, de acuerdo con los modelos formativos que hayan sido establecidos por el SENA y los programas de formación ofertados por el Centro de Comercio y Turismo regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente de la Entidad.
CONTRATISTA	MARTHA LUCIA MORENO VILLEGAS
FECHA DE INICIO	02/02/26
FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/26
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 37.968.414

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	60-46-101005770		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	17/01/26		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/26	12/04/27	$ 3.796.841
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 3.540.463	$ 3.540.463	$ 34.427.951	9,3%
$ 3.662.548	$ 7.203.011	$ 30.765.403	19,0%
$ 3.662.548	$ 10.865.559	$ 27.102.855	28,6%
$ 3.662.548	$ 14.528.107	$ 23.440.307	38,3%
$ 3.662.548	$ 18.190.655	$ 19.777.759	47,9%
$ 3.662.548	$ 21.853.203	$ 16.115.211	57,6%
$ 3.662.548	$ 25.515.751	$ 12.452.663	67,2%

2. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

3. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato 8913017, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En consecuencia, de la expedición de la Resolución No. 1-01190, mediante la cual se realizó un ajuste al calendario académico, se establecieron cuatro (4) días adicionales para el desarrollo de las actividades académicas programadas para la vigencia 2026.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta el objeto contractual, relacionado con la orientación de la Formación Profesional Integral titulada y/o complementaria, en modalidad presencial y/o virtual, de acuerdo

con los programas de formación ofertados por el Centro de Comercio y Turismo de la Regional Quindío, se hace necesario garantizar la continuidad de la prestación de los servicios contratados durante los cuatro (4) días adicionales establecidos en el nuevo calendario académico.

La modificación del calendario académico genera la necesidad de extender el plazo de ejecución contractual, con el propósito de garantizar el normal desarrollo de las actividades de formación, la continuidad de los procesos formativos y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje previstos en los programas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente del SENA.

En consecuencia, resulta necesario prorrogar el plazo de ejecución contractual por cuatro (4) días, hasta el 16 de diciembre de 2026, y adicionar el valor del contrato en la suma correspondiente a la prestación efectiva de los servicios durante dicho período, garantizando así la continuidad y adecuada ejecución del objeto contractual.

El valor de la Adición del Contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **326** y registro presupuestal 3726 expedido por Grupo de Apoyo Administrativo.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución contractual por cuatro (4) días, hasta el 16 de diciembre de 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 488.340) por concepto de los cuatro (4) días adicionales de prestación del servicio, Por ende, el valor total del mismo será de, TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($ 38.456.754)

MODIFICAR la cláusula primera, parágrafo segundo valor y forma de pago, la cual quedará así:

Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($38.456.754,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.540.463,00); b) nueve (09) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.662.548,00) cada uno; y c) un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.953.359,00).

5. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma Armenia 01 de septiembre de 2026



SEBASTIAN BETANCOURT GALLEGO
Supervisor del contrato Nro. CO1.PCCNTR.8913017